No.GS-2023- - 117540 - **UPRES-JEFAD-29.25**

San Juan de Pasto, 27 de agosto de 2023

Señor mayor
CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
Jefe Regional de Aseguramiento de Salud No.4
Avenida 10 Norte No. 16 N-21 Barrio Granada
Cali (Valle)

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° **66-7-20095-23**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _x__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/07/2023**	**Hasta**	**31/07/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. 0206/ARLOF–GRUPO – 29.25 del 01/06/2023, el señor Mayor Cristian Hernando Álvarez Zambrano obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 nombró como supervisor del contrato a la Señora Patrullera. Yesica Elizabeth Valencia Mora
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: _01_**

1. Informe de supervisión del mes JUNIO comprendido entre el 01/06/2023 y el 31/06/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-117079-DENAR del 26/08/2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato No. **66-7-200095-23**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE INCLUYE TOMA DE BIOPSIAS (Guiadas Ecografía Común, por mama, por TAC, Por ECO). PARA EL MUNICIPIO DE IPIALES. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL),TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTA DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.**
Contratista	INSTITUTO RADIOLOGICO DE SUR IPIALES SAS
Representante legal	JUAN CARLOS ALVEAR SALAZAR
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 45.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$45.000.000
Plazo de ejecución inicial	7 MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/06/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
N/A	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

N/A

• VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Por medio de la presente y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Planilla de aportes No. 9453317643

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. **Capacidad Operativa:** El Oferente deberá certificar que cuenta con la Capacidad operativa para la prestación de servicios de RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE INCLUYE TOMA DE BIOPSIAS (Guiadas Ecografía Común, por mama, por TAC, Por ECO). PARA EL MUNICIPIO DE IPIALES, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; CUANDO EL PACIENTE LO REQUIERA, SECUNDARIO A SU CONDICIÓN CLÍNICA Y PREVIOS SOPORTES DE LA HISTORIA CLINICA Y EVOLUCIÓN con equipos biomédicos y material médico o de la especialidad, instalaciones, logística y recurso humano, acorde a las necesidades y bajo estándares de seguridad para la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	SI	EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA ENTREGA CUMPLE CON LO SOLICITADO
2. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con	SI	EL CONTRATISTA ANEXA CUENTA DE COBRO DEL MES DE JULIO DE 2023 Y PLANILLA DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES.

los requisitos legales vigentes en original y dos copias. • Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado. • Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. • Resumen de la Historia Clínica y/o Epicrisis, para procedimientos quirúrgicos, correspondiente a los servicios relacionados en la factura y que se hubieren prestado al usuario. • RIPS de atenciones prestadas • Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). • Orden de prestación de los servicios expedida por el Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño original identificada por el sello del médico de Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud, debidamente firmada por el usuario o acudiente, fotocopia del carné o constancia vigente y documento de identificación del paciente. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa SOAT según el caso.		
3. Una vez ejecutado el 50%,70%,80 y 100% del contrato, el Contratista se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante.	SI	EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA ENTREGA CUMPLE CON LO SOLICITADO
4. El contratista deberá presentar la cuenta de cobro junto con la relación, con el formato que maneja auditoría médica de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, mensualmente con los siguientes datos por cada cuenta radicada en formato Excel en medio magnético que conste de las siguientes variables: fecha de la atención de la factura, nombre e identificación del paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 10, Diagnóstico, edad, valor de la factura, el cual será enviado al correo: alejandra.benavides@correo.policia.gov.co. Este formato se entregará al supervisor para que lo haga llegar al contratista.	SI	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A CUENTA DE COBRO
5. El oferente deberá presentar certificado de la ARL (SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA ENTREGA CUMPLE CON LO SOLICITADO

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato correspondiente al mes de julio.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (61) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (153) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 pagará el valor del contrato al Oferente en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única de la oficina central de cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO **A SATISFACCIÓN (RAS)** expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

NOTA: *Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente. Para mayor información al respecto, se podrá comunicar a la línea telefónica No. 6605795, Oficina Central de Cuentas.*

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4:

Una vez radicada la factura por parte del Oferente, el Coordinador de la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, deberá remitir la cuenta al Supervisor del Contrato, quien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico y devolverla junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite correspondiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del OFERENTE, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

AUDITORIA DE CUENTAS: Los responsables de la Ventanilla Única de la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, tramitará a la auditora de cuentas del Proceso Financiero la cuenta acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico - Económico para realizar la auditoria, la cual será expedida dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la recepción de la cuenta y será devuelta junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

TRÁMITE DE GLOSAS: En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en la Ley 1438 del 19 de enero de 2011 *"Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"*. En su artículo 57 *"Trámite de Glosas"*, cuyo texto es el siguiente:

*"**ARTÍCULO 57. TRÁMITE DE GLOSAS.** Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.*
El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.

Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas.

Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago.".

PLATAFORMA SECOP II
El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago

Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. Los pagos se harán a la siguiente cuenta.

NOMBRE BENEFICIARIO: INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPIALES SAS
BANCO: BANCO DE OCCIDENTE
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 035056548

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 45.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 12.213.581,00	27%
Valor total facturado	$ 12.213.581,00	27%
Valor facturado pendiente de pago	$ 8.778.133,00	19,5%
Valor pagado	$ 3.435.448,00	8%
Valor pendiente de entrega	$ 32.786.419,00	73%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
RAS-02	$8.778.133	04/08/2023	$8.778.133	4469	$8.778.133	$0	consultar SECOP II o Tesorería unidad

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

4. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista ha sido resolutivo en los requerimientos que se han hecho, frente a la prestación del servicio a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Nariño.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Patrullera, YESICA ELIZABETH VALENCIA MORA
Auxiliar en enfermería Espri Ipiales
Supervisor Contrato No. 66-7-20095-2023
Correo electrónico: yesica.valencia1100@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3127534587

Ciudad y fecha:	04 de agosto 2023
Unidad:	Regional de Aseguramiento en Salud N°. 4
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: x Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	66-7-20095-2023
Constancia de recibido No.	1 cuenta 4469
Contratista:	INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR - IPIALES
NIT del contratista:	12.974.708
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE INCLUYE TOMA DE BIOPSIAS (Guiadas Ecografía Común, por mama, por TAC, Por ECO). PARA EL MUNICIPIO DE IPIALES, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL),TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTA DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/C. ($45.000.000) INCLUIDO IVA
Plazo de ejecución:	A 31 de diciembre de 2023.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Instituto Radiológico Del Sur Ipiales
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	El contratista cumplido a cabalidad con el Objeto contractual
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullero **YESICA ELIZABETH VALENCIA MORA** Auxiliar en Enfermería ESPRI IPIALES.

Fecha de entrega certificada:	JULIO 2023						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	REGI 4	16	Servicios de laboratorios de rayos x	$8.778.133	$8.778.133	$ 0	$8.778.133
Acta de recepción de bienes	~~NO APLICA~~						

N.	N° DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR FACTURADO	NOTA DEBITO O CREDITO	NETO A PAGAR
1	FEIP87050	1/07/2023	137.083	0	137.083
2	FEIP87053	1/07/2023	77.978	0	77.978
3	FEIP87055	1/07/2023	77.978	0	77.978
4	FEIP87164	4/07/2023	116.438	0	116.438
5	FEIP87177	4/07/2023	63.750	0	63.750
6	FEIP87283	5/07/2023	137.083	0	137.083
7	FEIP87354	6/07/2023	119.643	0	119.643
8	FEIP87362	6/07/2023	204.629	0	204.629
9	FEIP87373	6/07/2023	137.083	0	137.083
10	FEIP87432	6/07/2023	137.083	0	137.083
11	FEIP87543	7/07/2023	137.083	0	137.083
12	FEIP87556	7/07/2023	2.502.541	0	2.502.541
13	FEIP87579	8/07/2023	113.228	0	113.228
14	FEIP87616	8/07/2023	137.083	0	137.083
15	FEIP87619	8/07/2023	63.750	0	63.750
16	FEIP87624	8/07/2023	119.643	0	119.643
17	FEIP87779	10/07/2023	92.585	0	92.585

18	FEIP87884	12/07/2023	69.870	0	69.870
19	FEIP87893	12/07/2023	77.978	0	77.978
20	FEIP87894	12/07/2023	226.198	0	226.198
21	FEIP87903	12/07/2023	116.438	0	116.438
22	FEIP87928	12/07/2023	63.750	0	63.750
23	FEIP88077	13/07/2023	116.438	0	116.438
24	FEIP88128	14/07/2023	204.629	0	204.629
25	FEIP88138	14/07/2023	116.438	0	116.438
26	FEIP88140	14/07/2023	226.198	0	226.198
27	FEIP88165	14/07/2023	80.636	0	80.636
28	FEIP88166	14/07/2023	49.143	0	49.143
29	FEIP88181	14/07/2023	244.524	0	244.524
30	FEIP88240	14/07/2023	204.629	0	204.629
31	FEIP88261	14/07/2023	119.643	0	119.643
32	FEIP88362	17/07/2023	122.262	0	122.262
33	FEIP88431	17/07/2023	137.083	0	137.083
34	FEIP88472	17/07/2023	69.870	0	69.870
35	FEIP88574	18/07/2023	49.143	0	49.143
36	FEIP88580	18/07/2023	69.870	0	69.870
37	FEIP88817	21/07/2023	36.094	0	36.094
38	FEIP88818	21/07/2023	706.798	0	706.798
39	FEIP88886	24/07/2023	81.523	0	81.523
40	FEIP88893	24/07/2023	116.438	0	116.438
41	FEIP88970	24/07/2023	137.083	0	137.083

42	FEIP88971	24/07/2023	116.438	0	116.438
43	FEIP89050	25/07/2023	113.228	0	113.228
44	FEIP89186	26/07/2023	116.438	0	116.438
45	FEIP89188	26/07/2023	69.870	0	69.870
46	FEIP89252	26/07/2023	69.870	0	69.870
47	FEIP89274	26/07/2023	49.143	0	49.143
48	FEIP89316	27/07/2023	98.409	0	98.409
49	FEIP89365	27/07/2023	73.628	0	73.628
50	FEIP89455	28/07/2023	49.143	0	49.143
51	FEIP89648	31/07/2023	204.629	0	204.629
Valor total bienes y/o servicios recibidos			**$8.778.133**	**$0**	**$8.778.133**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones", artículo 63 del capítulo II: es necesario contar con una red integrada de servicios de salud y mecanismos efectivos de Referencia y Contra referencia que garanticen la integralidad y continuidad de la atención del usuario en los diferentes niveles de atención y escenarios intramurales y extramurales. Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. **Quipu 255 SIIF 43323**

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual

	constitutivos de mora o incumplimiento.		
6	Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
9	Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
10	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
11	El Supervisor de contrato será el encargado de verificar que el contratista cargue las respectivas cuentas de cobro en la plataforma SECOP II.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
12	El supervisor de contrato deberá suministrar al contratista el correo electrónico personal para recepcionar la facturación electrónica en el caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, según la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual

Patrullero **YESICA ELIZABETH VALENCIA MORA**
Auxiliar en Enfermería ESPRI IPIALES
Supervisor de Contrato del 66-7-20095-23

Pagina 1 de 1		PROCEDIMIENTO: ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1AR-FR-0026			
Fecha: 14-12-2012		CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	
Versión: 0			

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPIALES SAS NIT 900356386 PARA PAGO POR CONTRATO N° 066-7-200095-23

No. RADICACION 4469 DEL 04 DE AGOSTO DE 2023. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE AUTORIZACION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FEIP87050	1/07/2023	29/06/2023	MEDARDO CHALPARIZAN PUENAYAN	13.006.062	ULTRASONOGRAFÍA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL +	137.083	17/08/2023	0	N/A	137.083	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
2	FEIP87053	1/07/2023	29/06/2023	CARLOS BECERRA ARIAS	91.525.148	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO +	77.978	17/08/2023	0	N/A	77.978	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
3	FEIP87055	1/07/2023	29/06/2023	CARLOS BECERRA ARIAS	91.525.148	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO +	77.978	17/08/2023	0	N/A	77.978	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
4	FEIP87164	4/07/2023	15/06/2023	ROSA SALAS RODRIGUEZ	36.991.033	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	116.438	17/08/2023	0	N/A	116.438	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
5	FEIP87177	4/07/2023	30/06/2023	LORENA MUESES CUARAN	1.086.298.452	RADIOGRAFIA DE RODILLA AP, LATERAL +	63.750	17/08/2023	0	N/A	63.750	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
6	FEIP87283	5/07/2023	22/06/2023	GLADIS GUERRERO ARTEAGA	27.168.022	ULTRASONOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL) +	137.083	17/08/2023	0	N/A	137.083	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
7	FEIP87354	6/07/2023	16/06/2023	MARIA PANTOJA PANTOJA	36.991.438	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL +	119.643	17/08/2023	0	N/A	119.643	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
8	FEIP87362	6/07/2023	9/06/2023	ALBA CARDENAS GONZALEZ	27.395.388	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA, BILATERAL	204.629	17/08/2023	0	N/A	204.629	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
9	FEIP87373	6/07/2023	20/06/2023	LIBARDO DELGADO MARTINEZ	5.251.735	ULTRASONOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL) +	137.083	17/08/2023	0	N/A	137.083	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
10	FEIP87432	6/07/2023	23/06/2023	JOSE MONTENEGRO CAICEDO	13.006.302	ULTRASONOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL) +	137.083	17/08/2023	0	N/A	137.083	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
11	FEIP87543	7/07/2023	22/06/2023	GLADIS ORTEGA ZAMORA	27.285.236	ULTRASONOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL) +	137.083	17/08/2023	0	N/A	137.083	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
12	FEIP87556	7/07/2023	7/07/2023	YOLANDA SOLIS DE CHACON	36.997.791	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE +	2.502.541	17/08/2023	0	N/A	2.502.541	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
13	FEIP87579	8/07/2023	16/06/2023	OLGA BERNAL CEBALLOS	36.999.694	ULTRASONOGRAFIA DE HIGADO, PÁNCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA +	113.228	17/08/2023	0	N/A	113.228	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
14	FEIP87616	8/07/2023	30/06/2023	JOSE ESCOBAR JATIVA	1.828.488	ULTRASONOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL) +	137.083	17/08/2023	0	N/A	137.083	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
15	FEIP87619	8/07/2023	20/06/2023	WILMER RUIZ CORTES	1.069.176.943	RADIOGRAFIA DE PIERNA AP Y LATERAL	63.750	17/08/2023	0	N/A	63.750	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
16	FEIP87624	8/07/2023	29/06/2023	ASTRID SANCHEZ MARIN	1.020.417.490	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL +	119.643	17/08/2023	0	N/A	119.643	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
17	FEIP87779	10/07/2023	23/06/2023	ISABEL GUTIERREZ DE PANTOJA	36.992.878	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	92.585	17/08/2023	0	N/A	92.585	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
18	FEIP87884	12/07/2023	26/06/2023	WILSON LUNA HIDALGO	1.004.691.553	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) +	69.870	17/08/2023	0	N/A	69.870	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
19	FEIP87893	12/07/2023	6/07/2023	ISABELLA DORADO BENAVIDES	1.085.954.758	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL	77.978	17/08/2023	0	N/A	77.978	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
20	FEIP87894	12/07/2023	7/06/2023	ISABELLA DORADO BENAVIDES	1.085.954.758	ULTRASONOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL: HIGADO, PÁNCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS +	226.198	17/08/2023	0	N/A	226.198	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE AUTORIZACION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
21	FEIP87903	12/07/2023	08/06/2023,	JAZMIN BENAVIDES OVIEDO	1.085.912.691	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	116.438	17/08/2023	0	N/A	116.438	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
22	FEIP87928	12/07/2023	22/06/2023	JOSE MORENO	5.309.305	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	63.750	17/08/2023	0	N/A	63.750	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
23	FEIP88077	13/07/2023	29/06/2023	AYDA MORA DE MORENO	27.394.311	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	116.438	17/08/2023	0	N/A	116.438	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
24	FEIP88128	14/07/2023	23/06/2023	NANCY MONTENEGRO POTOSI	52.054.871	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA, BILATERAL	204.629	17/08/2023	0	N/A	204.629	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
25	FEIP88138	14/07/2023	6/07/2023	ROSARIO AREVALO	30.713.228	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS +	116.438	17/08/2023	0	N/A	116.438	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
26	FEIP88140	14/07/2023	6/07/2023	ROSARIO AREVALO	30.713.228	ULTRASONOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL: HIGADO, PÁNCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS +	226.198	17/08/2023	0	N/A	226.198	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
27	FEIP88165	14/07/2023	16/06/2023	JESUS RODRIGUEZ	5.373.669	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	80.636	17/08/2023	0	N/A	80.636	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
28	FEIP88166	14/07/2023	29/06/2023	JESUS RODRIGUEZ	5.373.669	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO +	49.143	17/08/2023	0	N/A	49.143	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
29	FEIP88181	14/07/2023	23/06/2023	ISABEL GUTIERREZ DE PANTOJA	36.992.878	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE HOMBRO +	244.524	17/08/2023	0	N/A	244.524	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
30	FEIP88240	14/07/2023	5/07/2023	LUZ OTERO ALMEIDA	36.998.328	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA, BILATERAL	204.629	17/08/2023	0	N/A	204.629	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
31	FEIP88261	14/07/2023	23/06/2023	SONIA MIRANDA CHAVES	37.001.216	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL +	119.643	17/08/2023	0	N/A	119.643	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
32	FEIP88362	17/07/2023	30/06/2023	NELBA VALENZUELA CASTRO	27.175.867	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE RODILLA +	122.262	17/08/2023	0	N/A	122.262	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
33	FEIP88431	17/07/2023	29/06/2023	SEGUNDO CABRERA LOPEZ	12.983.623	ULTRASONOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL) +	137.083	17/08/2023	0	N/A	137.083	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
34	FEIP88472	17/07/2023	13/07/2023	JULIO CEBALLOS DIAZ	1.082.106.002	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) +	69.870	17/08/2023	0	N/A	69.870	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
35	FEIP88574	18/07/2023	17/07/2023	JONATHAN TOBAR QUIÑONEZ	1.086.104.926	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL	49.143	17/08/2023	0	N/A	49.143	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
36	FEIP88580	18/07/2023	5/07/2023	OLGA QUEVEDO QUEVEDO	20.660.104	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) +	69.870	17/08/2023	0	N/A	69.870	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
37	FEIP88817	21/07/2023	18/06/2023	BRAYAN RINCON LOPEZ	1.094.167.973	RADIOGRAFIA DINAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL §	36.094	17/08/2023	0	N/A	36.094	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
38	FEIP88818	21/07/2023	2/06/2023	BRAYAN RINCON LOPEZ	1.094.167.973	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR Y/O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS) +	706.798	17/08/2023	0	N/A	706.798	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
39	FEIP88886	24/07/2023	18/06/2023	GISELLE TUBERQUIA RAMIREZ	1.086.579.327	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	81.523	17/08/2023	0	N/A	81.523	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
40	FEIP88893	24/07/2023	22/06/2023	EDRIC CASTRO RUIZ	1.088.219.416	ULTRASONOGRAFÍA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS +	116.438	17/08/2023	0	N/A	116.438	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
41	FEIP88970	24/07/2023	24/07/2023	HUMBERTO CERON ROSERO	13.060.146	ULTRASONOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL) +	137.083	17/08/2023	0	N/A	137.083	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
42	FEIP88971	24/07/2023	24/07/2023	ADELINA URBANO	27.532.680	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	116.438	17/08/2023	0	N/A	116.438	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
43	FEIP89050	25/07/2023	29/06/2023	EDISON PINCHAO MUESES	1.085.916.282	ULTRASONOGRAFIA DE HIGADO, PÁNCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA +	113.228	17/08/2023	0	N/A	113.228	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
44	FEIP89186	26/07/2023	4/07/2023	SEGUNDO GUANCHA BOLAÑOS	5.191.736	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	116.438	17/08/2023	0	N/A	116.438	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE AUTORIZACION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
45	FEIP89188	26/07/2023	4/07/2023	SEGUNDO GUANCHA BOLAÑOS	5.191.736	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) +	69.870	17/08/2023	0	N/A	69.870	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
46	FEIP89252	26/07/2023	10/07/2023	DIEGO BURBANO HERRERA	87.510.385	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) +	69.870	17/08/2023	0	N/A	69.870	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
47	FEIP89274	26/07/2023	6/07/2023	CAMPO RECALDE RECALDE	1.085.943.103	RADIOGRAFIA DE TOBILLO AP LATERAL Y ROTACION INTERNA	49.143	17/08/2023	0	N/A	49.143	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
48	FEIP89316	27/07/2023	12/07/2023	DANIEL URBINA MERA	98.398.182	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	98.409	17/08/2023	0	N/A	98.409	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
49	FEIP89365	27/07/2023	10/07/2023	MARIA CADENA ESTRADA	1.088.653.098	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	73.628	17/08/2023	0	N/A	73.628	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
50	FEIP89455	28/07/2023	10/07/2023	SEGUNDO IBARRA MARTINEZ	1.086.548.618	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO +	49.143	17/08/2023	0	N/A	49.143	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
51	FEIP89648	31/07/2023	25/07/2023	MARIA CASTRO GOYES	36.991.128	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA, BILATERAL	204.629	17/08/2023	0	N/A	204.629	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
							8.778.133		**0**		**8.778.133**		

Elaborado Por:

DRA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO

MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por:

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900350386	3	INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPIALES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IPIALES	CRA 5 No 9 28	IPIALES-NARIÑO	7730781	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	30297056	9453317643	E	2023/07/24	2023/07/06	BANCO DE OCCIDENTE		$13,710,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	37121304	ATIS MARIA	25-14	30	$1,280,000	$204,800	EPS005	30	$1,280,000	$51,200	CCF35	30	$1,280,000	$51,200	14-25	30	$1,280,000	$31,200	30	$0	$0
2	CC	1085346433	BASANTE GABRIELA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
3	CC	1085902088	BASTIDAS MIGUEL	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
4	CC	37012750	BERNAL AYDA	25-14	29	$1,237,334	$198,000	EPS005	29	$1,237,334	$49,500	CCF35	29	$1,237,333	$49,500	14-25	29	$1,237,334	$30,200	29	$0	$0
5	CC	37012750	BERNAL AYDA	25-14	1	$42,667	$6,900	EPS005	1	$42,667	$1,800	CCF35	1	$42,667	$1,800	14-25	1	$42,667	$0	1	$0	$0
6	CC	37123148	BERNAL SANDRA	230301	2	$120,000	$19,200	EPS005	2	$120,000	$0	CCF35	2	$120,000	$0	14-25	2	$120,000	$0	2	$0	$0
7	CC	37123148	BERNAL SANDRA	230301	28	$1,680,000	$268,800	EPS005	28	$1,680,000	$67,200	CCF35	28	$1,680,000	$67,200	14-25	28	$1,680,000	$41,000	28	$0	$0
8	CC	1087617611	BOLAÑOS LEIDY	230301	30	$1,320,000	$211,200	EPS005	30	$1,320,000	$52,800	CCF35	30	$1,320,000	$52,800	14-25	30	$1,320,000	$32,200	30	$0	$0
9	CC	1085918824	BRAVO ANGELA	25-14	30	$2,100,000	$546,000	EPS005	30	$2,100,000	$84,000	CCF35	30	$2,100,000	$84,000	14-25	30	$2,100,000	$146,200	30	$0	$0
10	CC	1088651422	CAIPE NORMAN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC5	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
11	CC	37085260	CANCHALA LEIDY	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
12	CC	1086107488	CHAMORRO LEIDY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
13	CC	1086106847	CUCHALA MARBEL	230301	18	$696,000	$111,400	EPSIC5	18	$696,000	$27,900	CCF35	18	$696,000	$27,900	14-25	18	$696,000	$17,000	18	$0	$0
14	CC	59311158	ENRIQUEZ CRISTINA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
15	CC	1085926027	FIGUEROA LEYDI	230301	30	$1,475,000	$236,000	EPS005	30	$1,475,000	$59,000	CCF35	30	$1,475,000	$59,000	14-25	30	$1,475,000	$36,000	30	$0	$0
16	CC	1010065096	GARCIA LIZETH	230301	30	$1,475,000	$236,000	EPS005	30	$1,475,000	$59,000	CCF35	30	$1,475,000	$59,000	14-25	30	$1,475,000	$36,000	30	$0	$0
17	CC	1085323582	GRANJA ANGIE	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
18	CC	1233191913	GUERRERO KAREN	230201	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF35	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	$43,900	30	$0	$0
19	CC	36861199	HERNANDEZ ANGELICA	25-14	30	$1,280,000	$204,800	EPS005	30	$1,280,000	$51,200	CCF35	30	$1,280,000	$51,200	14-25	30	$1,280,000	$31,200	30	$0	$0
20	CC	1085249424	IGUA NATHALY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
21	CC	1086104803	JARAMILLO JESUS	230301	29	$1,121,334	$179,500	EPS037	29	$1,121,334	$44,900	CCF35	29	$1,121,334	$44,900	14-25	29	$1,121,334	$27,400	29	$0	$0
22	CC	1086104803	JARAMILLO JESUS	230301	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF35	1	$38,667	$1,600	14-25	1	$38,667	$0	1	$0	$0
23	CC	1088650145	LEYTON EDISON	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
24	CC	1085307988	LOPEZ INGRID	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
25	CC	1004578587	LOPEZ JHONATAN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC5	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
26	CC	13015671	LOPEZ MILTON	25-14	30	$3,200,000	$832,000	EPS005	30	$3,200,000	$128,000	CCF35	30	$3,200,000	$128,000	14-25	30	$3,200,000	$222,800	30	$0	$0
27	CC	87102857	MENDEZ FREDY	230301	30	$1,700,000	$272,000	EPS005	30	$1,700,000	$68,000	CCF35	30	$1,700,000	$68,000	14-25	30	$1,700,000	$118,400	30	$0	$0
28	CC	1004550953	MENESES CRISTIAN		0	$0	$0	ESSC18	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
29	CC	1085936091	NIETO EVELYN	230201	30	$1,475,000	$236,000	EPSIC5	30	$1,475,000	$59,000	CCF35	30	$1,475,000	$59,000	14-25	30	$1,475,000	$36,000	30	$0	$0
30	CC	37008161	PINCHAO MARIA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
31	CC	87215495	PORTILLA EDISON	25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
32	CC	1085251556	RAMIREZ LEIDY	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
33	CC	51634902	ROA ANA	230301	30	$3,200,000	$512,000	EPS005	30	$3,200,000	$128,000	CCF35	30	$3,200,000	$128,000	14-25	30	$3,200,000	$78,000	30	$0	$0
34	CC	1085285224	RODRIGUEZ VIVIANA	25-14	30	$1,875,000	$300,000	EPS005	30	$1,875,000	$75,000	CCF35	30	$1,875,000	$75,000	14-25	30	$1,875,000	$45,700	30	$0	$0
35	CC	1085937866	ROJAS LEIDY		0	$0	$0	EPSIC5	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0

2023/07/07 09:15 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

36	CC	59829493	RUALES MARCELA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
37	CC	87455295	SOLARTE MARLON	25-14	1	$104,167	$27,100	EPS037	1	$104,167	$4,200	CCF35	1	$104,167	$4,200	14-25	1	$104,167	$7,300	1	$0	$0
38	CC	94073954	URRESTA OSCAR	230201	30	$1,770,000	$283,200	EPS010	30	$1,770,000	$70,800	CCF35	30	$1,770,000	$70,800	14-25	30	$1,770,000	$43,200	30	$0	$0
39	CC	36860884	VERA XIMENA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
Total	**Afiliados(36)**					**$47,550,169**	**$8,148,700**			**$49,870,169**	**$2,187,500**			**$47,550,168**	**$1,897,500**			**$47,550,169**	**$1,476,500**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				34	$8,148,700	$0	$8,148,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$2,876,400	$0	$2,876,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$4,093,900	$0	$4,093,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,178,400	$0	$1,178,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				34	$1,476,500	$0	$1,476,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	34	$1,476,500	$0	$1,476,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				34	$1,897,500	$0	$1,897,500
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	34	$1,897,500	$0	$1,897,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				36	$2,187,500	$0	$2,187,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	$237,800	$0	$237,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$70,800	$0	$70,800
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	5	$324,700	$0	$324,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$143,500	$0	$143,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	23	$1,410,700	$0	$1,410,700
TOTAL				36	$13,710,200	$0	$13,710,200